



Junta Ejecutiva

269ª serie de reuniones
17 marzo 2009
Londres, Inglaterra

Decisiones Adoptadas

(269)

1. La Junta Ejecutiva, presidida por el Sr. G. V. Krishna Rau, de la India, se reunió el 17 de marzo de 2009.

Tema 1: Aprobación del Orden del Día y programa de reuniones

2. La Junta aprobó el Orden del Día provisional que figura en el documento EB-3956/08 Rev. 2 y tomó nota del programa de reuniones.

Tema 2: Votos en el Consejo y en la Junta Ejecutiva para el año cafetero 2008/09

3. La Junta tomó nota de la situación de los adeudos que afectan a los derechos de voto al 13 de marzo de 2009 y de la redistribución de votos en el Consejo y en la Junta Ejecutiva para el año cafetero 2008/09 que figuran en el documento EB-3952/08 Rev. 1. La Junta tomó nota también de que Noruega había asignado sus votos a Suiza para el año cafetero 2008/09.

Tema 3: Programa de actividades para 2009/10

4. El Director Ejecutivo presentó el documento WP-Council 192/09 en el que figura un proyecto de programa de las actividades que se proponen para el año cafetero 2009/10. Ese programa había sido preparado basándose en el supuesto de que el Acuerdo Internacional del Café de 2007 estaría en vigor en 2009/10. Las actividades estaban basadas en los objetivos y las actividades del proyecto de plan de acción estratégico para 2009-2014 (documento WP-Council 173/08 Rev. 2), que sería examinado por el Consejo en el curso de la semana. Era un documento preliminar, sujeto a revisión más a fondo en la que se tendrían en cuenta las modificaciones que se hiciesen al plan de acción estratégico. El Jefe de Operaciones señaló a la atención de los Miembros los títulos de dos estudios que se proponían en la

Actividad 9 (“Empleo generado por el sector cafetero en todo el mundo” y “Mercado para el café certificado”) e invitó a los Miembros a que aportasen sugerencias de un tema para el seminario de 2009/10 (Actividad 29).

5. En las deliberaciones sobre este tema, los delegados indicaron la necesidad de ampliar el alcance del programa de actividades. Por lo que respecta a estudios, los dos que serían examinados por el Consejo en el presente período de sesiones (sobre los precios de los fertilizantes y sobre el consumo de café en países no miembros de la OIC) eran muy útiles. Sería útil publicar ese tipo de estudio con periodicidad. Sería también importante incluir en el programa de actividades relativas al Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero. Se propuso que tuviese lugar una reunión inicial del Foro en septiembre de 2009, en vista de las dificultades con que se enfrentaban los productores en pequeña y mediana escala. La Sección II debería conservarse en futuros programas, dado que era importante incluir actividades habituales en el programa. En el programa figuraban muchas actividades relacionadas con el nuevo Acuerdo, y los recursos asignados para su ejecución podrían no ser adecuados. En cuanto a posibles programas de certificación, un delegado sugirió que, en vez de incluirlos en las actividades de la OIC, debería tratar de ello el sector privado.

6. El Presidente invitó a los Miembros a que enviasen sugerencias y comentarios sobre ese documento a la Secretaría a más tardar el 31 de julio de 2009. La Junta tomó nota de esa información, y tomó nota también de que el Consejo examinaría ese documento en su 102^o período de sesiones.

Tema 4: Proyectos de desarrollo cafetero

Tema 4.1: Proyectos que están siendo examinados por la OIC

7. La Oficial de Proyectos informó que el Comité Virtual de Revisión había celebrado su tercera reunión personal el 16 de marzo de 2009 (el informe de esa reunión fue distribuido posteriormente como documento WP-VSC 7/09). El Comité había examinado, entre otros asuntos, Artículos pertinentes a los proyectos a tenor del Acuerdo de 2007, el mandato del Comité de Proyectos y la cooperación con otros organismos. Había recomendado que se siguiese usando la metodología del Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB), dado que era estándar para la mayor parte de los organismos donantes internacionales. Deberían seguir usándose los instrumentos existentes para revisar proyectos, y debería alentarse a los Miembros a que presentasen notas conceptuales con respecto a nuevas ideas de proyecto en vez de propuestas plenamente desarrolladas, para evitar que se perdiese tiempo y recursos. El Comité Virtual de Revisión había recomendado también que se revisasen las nuevas propuestas para ver si tenían semejanza con las propuestas en tramitación y había sugerido que la OIC ayudase en la revisión de proyectos que no reuniesen los requisitos necesarios para financiación del FCPB y proporcionase aval técnico para la presentación de esas propuestas a otros donantes. Había recomendado también que en las nuevas propuestas

figurase una lista de posibles donantes sugeridos por los países beneficiarios, en vista de la necesidad de conseguir otras fuentes de financiación para los proyectos, y que la OIC usase su sitio en Internet como base para aumentar la viabilidad de las actividades de los proyectos. Habiendo tomado nota de que el número de proyectos ya aprobados por el Consejo seguía aumentando, recomendaba que el Comité de Proyectos pensase en establecer un plazo final para que las propuestas permaneciesen en tramitación, en criterios para retirarlas de la tramitación y en el número de propuestas aceptadas en cada ronda o para tramitación. El Comité Virtual de Revisión había subrayado la necesidad de establecer procedimientos claros para su labor con el Comité de Proyectos a tenor del Acuerdo de 2007. En vista de la importancia de su función en cuanto a evaluar propuestas, deberían celebrarse con más regularidad reuniones personales y debería ser de más de un año la duración del nombramiento de los Miembros del Comité de Proyectos.

8. La Junta tomó nota de ese informe y manifestó su aprecio al Comité Virtual de Revisión por su excelente contribución en cuanto a evaluar proyectos para desarrollar el sector cafetero en los países productores.

Rehabilitación cuantitativa y cualitativa del sector cafetero con el fin de mejorar las condiciones de vida de los caficultores afectados y desplazados por la guerra y su reinstauración en sus zonas de origen así como la protección de su ambiente biofísico en la República Democrática del Congo

9. El Jefe de Operaciones presentó el documento EB-3960/09 en el que figura el informe del Comité Virtual de Revisión sobre esa propuesta que fue presentada por el *Office national du café* de la República Democrática del Congo (véase el documento WP-Board 1055/08). Había sido revisado conforme a la recomendación del Comité Virtual de Revisión y de la Junta en septiembre de 2008, y el Comité había considerado que la propuesta revisada era adecuada en todas las esferas técnicas examinadas.

10. La Junta tomó nota de esa información y decidió recomendar al Consejo la aprobación de esa propuesta.

Mejora de la calidad del café en África Central y Oriental: Ampliación de mejores prácticas de procesamiento en Etiopía y Rwanda y Producción sostenible de café por los agricultores en pequeña escala de Etiopía: Un enfoque integrado para la mejora de la calidad, la reducción de la pobreza y la conservación de la biodiversidad

11. El Jefe de Operaciones dijo que esas dos propuestas figuraban en los documentos WP-Board 1053/08 y WP-Board 1052/08, respectivamente. En septiembre de 2008 el Consejo había decidido que los conceptos de esos dos proyectos deberían ser fusionados en uno solo, y deberían prepararse unas condiciones para presentación al FCPB para financiar una propuesta detallada del proyecto para examen por el Consejo. En enero de 2009, CABI

había presentado una propuesta revisada del proyecto titulado “Mejora de la calidad del café en África Central y Oriental: Ampliación de mejores prácticas de procesamiento en Etiopía y Rwanda”. Había sido presentada después del plazo final de 19 de diciembre de 2008 y no incluía elementos de la segunda propuesta como había sugerido el Consejo. En febrero de 2009, el Gobierno de Etiopía había comunicado a la OIC que sólo apoyaba la propuesta presentada por CABI, dado que la segunda propuesta no cumplía los requisitos internos en cuanto a asistencia financiera de los asociados en el desarrollo.

12. La Junta tomó nota de una declaración del representante de Etiopía en la que confirmó que la propuesta revisada por CABI (Mejora de la calidad del café en África Central y Oriental: Ampliación de mejores prácticas de procesamiento en Etiopía y Rwanda) había sido revisada para que respondiese a los comentarios del Comité Virtual de Revisión y de la Junta Ejecutiva. Se beneficiaría de la experiencia del organismo de ejecución del proyecto (OEP), que había intervenido en el proyecto piloto “Mejora de la calidad del café en África Oriental y Central mediante el perfeccionamiento de las prácticas de cultivo en Rwanda y Etiopía”, y él pedía a la Junta que considerase la posibilidad de presentar la propuesta para aprobación del Consejo en su presente período de sesiones. La Junta tomó nota de esa información y decidió que, en consonancia con procedimientos establecidos con respecto a los proyectos, la propuesta revisada debería ser examinada primero por el Comité Virtual de Revisión, el cual podría después presentar su recomendación directamente al Consejo.

13. En respuesta a la solicitud de Indonesia de ayuda para proyectos en los que participase ese país para abordar asuntos tales como el de la broca del fruto del café, la Junta tomó nota de que los países tenían que tomar la iniciativa en cuanto a formular propuestas y movilizar el apoyo de los organismos de financiación para los proyectos. En mayo de 2008 se había examinado una propuesta de Indonesia acerca de la broca del café (documento WP-Board 1051/08). Esa propuesta estaba estrechamente relacionada con otro proyecto: “Manejo integrado de la Broca del Café como Componente de Calidad y Sostenibilidad de la Caficultura Mesoamericana”. El Consejo había aprobado este último proyecto para presentación al FCPB, sujeto a que quienes lo proponían tuviesen en cuenta las conclusiones de la evaluación de impacto del FCPB sobre el proyecto concluido “Manejo integrado de la plaga de la broca del fruto del café”. Antes de proceder con la propuesta se tendrían también en cuenta la propuesta presentada por Indonesia y las ideas presentadas en el Seminario de la OIC del 17 de marzo de 2009.

14. La Junta tomó nota de esa información y también de que Cuba había manifestado interés en elaborar un proyecto para ayudar en la rehabilitación de las zonas productoras de café tras los daños causados por los huracanes Ike y Gustavo en 2008. Por último, tomó nota de que los proyectos que se presentasen para examen por la Junta y el Consejo en septiembre de 2009 deberían llegar a la Secretaría a más tardar el 26 de junio de 2009.

**Tema 4.2: Proyectos que están siendo examinados por el
Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB)**

15. El Jefe de Operaciones presentó el informe de avance de los proyectos que figura en el documento EB-3959/09. Indicó que el Comité Consultivo del FCPB había examinado dos proyectos en sus reuniones de enero de 2009. Con respecto al proyecto titulado “Creación de capacidad para la certificación y verificación del café en África Oriental”, presentado por la Asociación de los Cafés Finos de África Oriental (EAFCA), el Comité Consultivo había recomendado que la Junta Ejecutiva del FCPB lo aprobase en abril de 2009, sujeto a algunas revisiones de poca importancia, que estaba haciendo la EAFCA. Con respecto al proyecto “Programa de empresas cafeteras competitivas” presentado por la Asociación Nacional del Café de Guatemala (ANACAFÉ), el FCPB se había mostrado satisfecho con el concepto, pero había solicitado información más a fondo acerca del componente de préstamo. ANACAFÉ se estaba ocupando de eso y estaba pensando en la posibilidad de presentar la propuesta directamente a la Junta Ejecutiva del FCPB en abril de 2009. El Jefe de Operaciones indicó también que el Comité de evaluación de proyectos del FCPB examinaría dos propuestas en julio de 2009: “Proyecto café sostenible Trifinio” y “Estudio del potencial para establecer Bolsas de productos básicos y otras formas de mercado en África Occidental”. La Junta tomó nota de esa información.

**Tema 5: Aplicación del
Programa de Mejora de la Calidad del Café**

16. El Jefe de Operaciones presentó el documento EB-3958/09 en el que figura un informe acerca del Programa de Mejora de la Calidad para el año cafetero 2007/08. Veintiocho Miembros exportadores, que representaban casi el 69% de las exportaciones mundiales, estaban aplicando la Resolución Número 420. En el año cafetero 2007/08, los 25 Miembros que habían facilitado con eficacia información relativa al período del informe habían exportado casi 57,63 millones de sacos. El total de exportaciones de café verde efectuado en el año cafetero ascendía a 88,3 millones de sacos, de los cuales alrededor del 65,3% estaba en plena observancia de la Resolución Número 420. El volumen de café clasificado por la Bolsa Internacional de Futuros y Opciones de Londres (NYSE Liffe) que se estimó estar por debajo de las normas óptimas de la Resolución Número 420 en el año cafetero 2007/08 era de 2,4 millones de sacos, un aumento de más del 88% comparado con el mismo período en 2006/07, y un aumento del más del 61% comparado con 2005/06. De esa cantidad, el 62% era de Viet Nam y el 11% de Indonesia. En el caso del café clasificado por Intercontinentalexchange (ICE), más del 84% había pasado el análisis de clasificación en el año cafetero 2007/08. El Jefe de Operaciones añadió que una exposición que se había hecho a la JCSP el 16 de marzo de 2009 del nuevo sistema de clasificación del café Robusta en NYSE Liffe podía verse en la sección de exposiciones técnicas del sitio en Internet de la OIC (<http://dev.ico.org/presents/presentation0809.htm>).

17. En las deliberaciones sobre este tema, la Junta tomó nota de que el volumen de café clasificado por NYSE Liffe que se estimó estar por debajo de las normas óptimas de la Resolución Número 420 había aumentado considerablemente. Se señaló que el cambio climático y el cambio en las pautas meteorológicas estaban teniendo un efecto considerable en la calidad del café, junto con las plagas y las enfermedades, y que esa era una cuestión que había que abordar. El informe sobre el Programa de Mejora de la Calidad del Café estaba basado en datos procedentes de los certificados de origen emitidos por los países productores y en los resultados de clasificación de calidad de las Bolsas de Londres y Nueva York. Se sabía el volumen de café defectuoso cuando se efectuaba la exportación, y también cuando se entregaba en los almacenes de las Bolsas. Se estaba ofreciendo y comerciando en el mercado café que no cumplía los requisitos de calidad de las Bolsas. La OIC podía únicamente determinar el volumen de café y la calidad que tenía con arreglo a los parámetros del Programa de Mejora de la Calidad. Si se sabía al comienzo del proceso que el café no cumplía las normas óptimas, debería ser posible rastrear eso. Podría examinarse más a fondo ese asunto más adelante. Se subrayó la importancia del Programa de Mejora de la Calidad del Café como instrumento de ayuda a los países productores para superar la reciente crisis cafetera. Había habido voluntad política para ponerlo en práctica y sería útil revisar el programa a la luz de acontecimientos recientes. Se señaló también que era de lamentar que la Resolución Número 420 no fuese obligatoria, dado que era un instrumento importante para mejorar la calidad y contribuir al equilibrio del mercado. La calidad era una prioridad y estaba en el interés de todos los Miembros participar en el Programa. La Junta tomó nota de que la Resolución Número 420 era una iniciativa de carácter voluntario y de que no se disponía de datos sobre la calidad del café de países que no participaban en la iniciativa. El Director Ejecutivo añadió que, si bien algunos países no participaban aún en el Programa de Mejora de la Calidad del Café, estaban haciendo esfuerzos para mejorar el sistema de tratamiento del café, y subrayó la necesidad de que los Miembros exportadores hiciesen todo lo posible por facilitar la información correspondiente a la casilla 17 de los certificados de origen.

18. La Junta tomó nota de esa información y del informe de avance del Programa de Mejora de la Calidad del Café que figura en el documento EB-3958/09.

Tema 6: Cuestiones financieras y administrativas

Tema 6.1: Informe de la Comisión de Finanzas

19. El Presidente de la Comisión de Finanzas, Sr. Mick Wheeler, de Papua Nueva Guinea, indicó que la Comisión se había reunido el 16 de marzo de 2009 y lo había vuelto a elegir Presidente para el año cafetero 2008/09. La Comisión había recibido un informe sobre la situación financiera al 28 de febrero de 2009 (que figura en el documento WP-Finance 68/09) y un informe sobre los recursos financieros de la Organización al 31 de diciembre de 2008 que figura en el documento ED-2056/09. La Comisión había tomado nota de que los ingresos correspondientes a los cinco primeros meses del año cafetero mostraban

una varianza positiva de £14.740, que se debía principalmente al alquiler de las instalaciones de conferencia. Había disminuido el uso de las instalaciones en este trimestre, y era probable que esa situación continuase durante algún tiempo, lo que afectaría a los ingresos procedentes de esa fuente. Los tipos de interés más bajos afectarían también a los ingresos procedentes de los intereses, si bien la OIC había podido colocar algunos fondos a una tasa favorable en depósitos a largo plazo.

20. La Comisión había llevado a cabo un examen preliminar del proyecto de Presupuesto Administrativo para 2009/10 que figura en el documento WP-Finance 67/09 y examinaría un documento revisado en una segunda reunión el jueves 19 de marzo. Él informaría directamente al Consejo de los resultados de las deliberaciones de la Comisión.

21. La Comisión había examinado también el documento WP-Council 172/08 Rev. 2 en el que figuran propuestas de revisión del Estatuto y Reglamento de Finanzas de la OIC a tenor del Acuerdo de 2007. Con respecto al párrafo 2 de la Regla 6 (Administración del Presupuesto), en el que se autoriza al Director Ejecutivo a transferir cualquier cantidad comprendida en una partida del Presupuesto a otra partida hasta un límite del 10% de su valor, la Comisión recomendaba un límite absoluto a la suma, para dar al Director Ejecutivo mayor flexibilidad, y había pedido a la Secretaría que tuviese en cuenta esa sugerencia. Se habían debatido también las revisiones de la Regla 3 y de la Regla 8.5. La Comisión había recomendado que el Consejo tomase la decisión final sobre el documento en conjunto.

22. La Junta tomó nota de ese informe.

**Tema 6.2: Cuentas Administrativas de la Organización
para el ejercicio económico 2007/08 e Informe de Auditoría**

23. La Regla 62 del Reglamento de la Organización dispone que el Director Ejecutivo presentará al Consejo, por medio de la Junta Ejecutiva, las Cuentas de la Organización y el Informe de Auditoría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Convenio. El Presidente de la Comisión de Finanzas indicó que la Comisión había examinado el documento EB-3957/09 en el que figuran las Cuentas Administrativas de la Organización para el ejercicio económico 2007/08 y el Informe de Auditoría, y había decidido recomendar su aprobación por la Junta Ejecutiva. Recordó a los Miembros que, como se había recomendado en reuniones anteriores, se cambiarían los auditores para el próximo ejercicio económico. La Junta tomó nota de esa información y, siguiendo lo recomendado por la Comisión de Finanzas, decidió presentar ese documento para aprobación por el Consejo.

Tema 6.3: Pago de adeudos

24. En virtud de lo dispuesto en la Resolución Número 429 (Uganda), la Resolución Número 430 (República Democrática del Congo) y la Resolución Número 437 (Nicaragua), se pidió al Director Ejecutivo que informase a la Junta Ejecutiva acerca de la observancia de las condiciones establecidas en esas Resoluciones.

25. El Presidente de la Comisión de Finanzas indicó que Uganda había pagado todas sus contribuciones pendientes y sus contribuciones para 2007/08 y estaba en pleno cumplimiento del plan de pagos para 2008/09 establecido en virtud de la Resolución Número 429. Nicaragua había cumplido también el plan establecido en virtud de la Resolución Número 437. La República Democrática del Congo había hecho algunos pequeños pagos periódicos, pero estaba atrasada en el plan de pagos establecido en la Resolución Número 430. La Comisión había tomado nota de que ese país estaba haciendo esfuerzos en ese sentido, pero recomendaba que sus derechos de voto siguiesen suspendidos y recomendaba también que el Director Ejecutivo continuase las conversaciones con los representantes de ese país con miras a acordar un plan revisado para el pago de adeudos.

26. La Junta tomó nota de esa información y manifestó su aprecio a Uganda y Nicaragua por su dedicación al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Número 429 y la Resolución Número 437, respectivamente.

Tema 6.4: Otras cuestiones financieras y administrativas

27. El Presidente de la Comisión de Finanzas dijo que la Comisión había examinado el documento WP-Finance 64/09 en el que figuran propuestas de revisión de la escala de sueldos y base de cálculo de las contribuciones al Fondo de Previsión para el personal de Servicios Generales. La Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) había recomendado un aumento del 3,6% con efecto a partir del 1 de octubre de 2008. El costo de la propuesta (£20.500) tendría cabida dentro del presupuesto para 2008/09 (Partida 1: Personal). La Comisión había tomado nota de esa información y había decidido recomendar que se aprobase la propuesta.

28. El Presidente de la Comisión de Finanzas indicó también que la Comisión había examinado el documento WP-Finance 65/09 en el que figuran propuestas de revisión de la escala de sueldos del personal de las categorías profesional y superior. La CAPI había recomendado un aumento del 2,33% que consolidase los ajustes por lugar de destino del pasado año, con efecto a partir del 1 de enero de 2009. Esa consolidación se hacía basándose en la fórmula “sin pérdidas ni ganancias”, y no representaba un costo adicional para la Organización. La Comisión había tomado nota de esa información y había decidido recomendar que se aprobase esa propuesta.

29. La Comisión examinó también el documento WP-Finance 66/09 en el que figuran propuestas de revisión del subsidio de educación y el subsidio por familiares a cargo del personal de las categorías profesional y superior. El efecto financiero de las revisiones para el ejercicio económico 2008/09 era de £1.400. El costo de ese aumento tenía cabida dentro del presupuesto para 2008/09 (Partida 1: Personal). La Comisión había tomado nota de esa información y había decidido recomendar que se aprobase esa propuesta.

30. La Junta tomó nota de esa información y, conforme a lo recomendado por la Comisión de Finanzas, decidió aprobar las propuestas de revisión de la escala de sueldos y base de cálculo de las contribuciones al Fondo de Previsión del personal de Servicios Generales, y las propuestas de revisión de la escala de sueldos, subsidio de educación y subsidio por familiares a cargo del personal de las categorías profesional y superior que figuran, respectivamente, en los documentos WP-Finance 64/09, WP-Finance 65/09 y WP-Finance 66/09.

Tema 7: Otros asuntos

Red Internacional del Genoma del Café (ICGN)

31. El Director Ejecutivo presentó el documento PSCB-113/09, en el que figura una nota conceptual titulada “Secuencia del genoma del café” y un informe sobre la Iniciativa de la secuencia del genoma del café recibido de la ICGN. Él había asistido a una reunión sobre ese tema en enero de 2009, y creía que la cuestión del genoma del café era de la mayor importancia para la sostenibilidad futura del sector cafetero.

32. La representante de la ICGN, Dra. Marcela Yepes, hizo una exposición a la Junta del tema, cuyo texto fue distribuido en las reuniones y puede verse en la sección de exposiciones técnicas del sitio en Internet de la OIC. Explicó que era preciso hacer la secuencia del genoma del café, dado que la variación genética en el acceso del café silvestre era considerable y estaba todavía en su mayor parte sin explorar. Establecer la secuencia ayudaría a descifrar las bases genéticas y moleculares de importantes rasgos biológicos y a preparar el terreno para el desarrollo de nuevos cultivares de café con características de alto comportamiento, tales como resistencia a las enfermedades y rasgos de calidad. Entre los beneficios para el sector cafetero estaban asegurar el futuro de la producción sostenible de café a largo plazo en el marco del cambio climático y la posible innovación en términos de una mejor calidad. Señaló la necesidad de contar con apoyo de la OIC y el sector privado para cumplir los objetivos a largo plazo de esa iniciativa. Eso ayudaría a dar continuidad a los esfuerzos por conseguir que la información que se obtuviese fuese para uso público y estuviese disponible sin trabas para la comunidad científica del café. Se precisaba apoyo para una estrategia mundial de conservación de los recursos genéticos del *Coffea* y para fomentar la creación de una red de conexiones, el mantenimiento de una base de datos a largo plazo y la investigación genómica internacional del café.

33. El Director Ejecutivo señaló la importancia de contar con la colaboración de los países productores y consumidores en cuanto a apoyar ese tipo de actividad. Recordó a los Miembros que, en septiembre de 2008, la Junta había examinado un proyecto presentado por CENICAFÉ de Colombia sobre la diversidad del germoplasma *Coffea*. Invitó a los países productores a que pensasen en cómo las diversas entidades de investigación de sus países podrían colaborar de la mejor forma posible y compartir sus experiencias y crear un enfoque

común en esa cuestión, teniendo en cuenta que ello beneficiaría a todos los productores y daría como resultado variedades con mayor resistencia, así como un producto mejor para los consumidores. Él seguiría manteniendo sus contactos con la comunidad científica con miras a presentar una propuesta de desarrollo más a fondo y, en las reuniones del FCPB y los organismos internacionales de producto básico (OIPB) de abril de 2009, subrayaría la importancia de la investigación científica en cuanto a apoyar la sostenibilidad futura del sector cafetero.

34. En las deliberaciones sobre este tema se subrayó la importancia de esa investigación para ayudar a la adaptación al cambio climático. Se calculaba que el 70% de la producción mundial estaría afectada por el cambio climático y los cambios en las pautas atmosféricas, incluidas las lluvias. Era preciso desarrollar nuevas variedades en respuesta a esos cambios, pero hacerlo podría llevar entre cinco y quince años. Esta era una valiosa iniciativa que tendría importantes beneficios para los países productores, y los recursos que se necesitaban eran relativamente modestos. La investigación y el desarrollo eran esenciales para asegurar la sostenibilidad futura de la economía cafetera mundial, y se precisaba un marco institucional para facilitarlos. La OIC debería coordinar iniciativas en esa importante esfera, reuniendo a los países productores y consumidores y a los investigadores, y buscando financiación para la investigación. Se puso también de relieve la necesidad de investigación y desarrollo en cuanto a insumos para la producción de café.

35. La Junta manifestó su apoyo total a esta iniciativa y a los esfuerzos del Director Ejecutivo para crear un consorcio y buscar apoyo para un proyecto que tendría beneficios a largo plazo para el sector cafetero.

Tema 8: Reuniones venideras

36. La Junta tomó nota de que la fecha de la próxima serie de reuniones sería confirmada por la Secretaría después de las reuniones.